

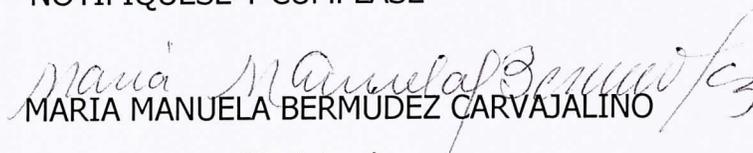
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL
Riohacha, junio veintinueve (29) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Ponente: DRA. MARIA MANUELA BERMUDEZ
CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-650-31-05-000-2013-00088-01
Proceso Ordinario Laboral promovido por MINELVA LIZETH
PLATA MANJARREZ contra EMPRESA ASOAGUAS y
Solidariamente contra el MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL
CESAR, LA GUAJIRA.

Sería el caso decidir la alzada en la audiencia de alegaciones y fallo programada para la fecha, sino fuera porque en la presente semana se decidieron y tramitaron la Acción de tutela promovida por CARLINA DOLORES BENJUMEA PLATA contra SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA y ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EPSI DUSAKAWI y la Consulta de incidente por desacato dentro de la acción de tutela promovida por ENRIQUE ELIAS MENDOZA ACOSTA contra A.F.P: COLPENSIONES y E.P.S. COOMEVA de tramite preferente; en consecuencia se aplaza la diligencia, y se señala otra que tendrá lugar el día 31 de agosto de 2016 a las 4:45 de la tarde para que tenga lugar la audiencia de alegaciones y fallo en el proceso ordinario laboral de la referencia, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO
Magistrada